

En Secretaría C/ Consistorio 4 CP 44121 BEZAS 15 días naturales al contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP TERUEL. Los pliegos administrativos y técnicos se podrán solicitar por email

AYUNTAMIENTO@BEZAS.ES

APERTURA DE PLICAS.- Será pública y tendrá lugar a las 08:30 horas el siguiente jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En caso de quedar desierto se celebrara una segunda subasta con las mismas condiciones el siguiente jueves hábil en las mismas condiciones fijadas.

El Alcalde, Manuel Ortega Garzarán.

Núm. 2024-0955

ALLOZA

Pliego de cláusulas administrativas particulares para contrato de obras de ejecución de dos pistas de padel cubiertas en Alloza (Teruel).

Los pliegos del contrato de obras se encuentran en la Plataforma de Contratación del Estado y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alloza <https://alloza.sedelectronica.es/>

Núm. 2024-0948

PITARQUE

El Pleno del Ayuntamiento de Pitarque, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de MARZO de 2.024, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización del Polideportivo Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados¹ puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pitarque, a 14 de marzo de 2024.- La Alcaldesa, Fdo.: Rosario García Fandos.

Núm. 2024-0970

CALANDA

Expediente n.º: 907/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. SOCORRISTAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	20/10/2022	
Providencia de Alcaldía	21/10/2022	
Informe de Secretaría	24/10/2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	16/12/2022	Criterios conforme a negociación con los Representantes Sindicales.

Informe-Propuesta de Secretaría	16/12/2022	
Informe de Fiscalización	16/12/2022	
Acuerdo Junta de Gobierno Local aprobando la Convocatoria y las Bases	28/12/2022	
Anuncio [BOP/BOCA]	03/01/2023	
Anuncio en el BOE	07/02/2024	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	31/01/2024	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de las plazas	Socorrista – Monitor Deportivo
Régimen	Laboral Jornada Completa
Unidad/Área/Escala/Subescala	Servicio de Deportes
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	D/ oficial especialista
Titulación exigible	Grado Medio Técnico Actividades Deportivas + Título Socorrista / Grado Superior Técnico
N.º de vacantes	2
Funciones encomendadas	Socorrista piscinas municipales verano e invierno, actividades deportivas
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	A tiempo parcial discontinuo desde 1998, a tiempo parcial desde 2002 Plantilla 2004, sucesivos incrementos de jornada, Jornada completa desde 2019 Plantilla 2020

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	ZARET CLAVERO CAMESELLE	***8590**
2	MARIA LÓPEZ GONZALVO	***9116**
3	ÁNGEL LOZANO SIMÓN	***6373**
4	DAVID GARCÍA GALVE	***0474**

EXCLUIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
1	ALEX FERRER FERRUZ	***5719**	Falta copia DNI
2	BORJA SANCHO MIR	***0455**	Presenta Anexo I y Anexo II sin firmar.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidente	FERNANDO ARAGONÉS POLO
Suplente	FRANCISCO ALGÁS ARNAL
Vocal	IGNACIO BLASCO MUÑOZ
Suplente	SERGIO AZNAR REMÓN
Vocal	JAVIER ABRIL FUENTES
Suplente	ANABEL SANCHO NOVELLÓN
Vocal	CARLOS HERRÁEZ BARROSO

Suplente	ISABEL CARRERAS CONTE
Secretario	JULIA MARÍA SANZ YÉCORA
Suplente	VANESA MANZANARES SÁNCHEZ

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://calanda.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión. Así como notificación personal a través de email a todos los candidatos.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Calanda, a 18 de marzo de 2024.- El Alcalde, Fdo.: José Alberto Herrero Bono.

Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2024-0943

MARTÍN DEL RÍO

Aprobado por Decreto de Alcaldía número 16/2024 de fecha 14 de marzo de 2.024, el Padrón Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio 2.024, se somete a información pública por un periodo de treinta días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se podrán interponer reclamaciones.

Asimismo, también podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del expresado padrón fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2.024.

En Martín del Río, a 14 de marzo de 2,024.- Alcalde, Fdo: Manuel Del Río Burriel.

Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2024-0960

CAÑADA DE BENATANDUZ

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de CAÑADA DE BENATANDUZ por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

TEXTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	117.866,63 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	117.866,63 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	24.300 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	85.966,50 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	150 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	7.450,13 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	162.800,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	162.800,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €